



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

### 861 *Modificación de la licitación del contrato de obras de renovación urbana de la calle Nou de Porreres*

#### 1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Porreres.
- b) Fecha aprobación de los pliegos: 1/2/2107

#### 2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Obras de renovación urbana de la calle Nou
- b) Plazo d'ejecución: tres meses contados a partir del acta de comprobación del replanteo.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada.

#### 4. Presupuesto

- a) Importe: 167.639,89 € euros (Iva excluido)
- b) IVA: 35.204,38 euros.
- c) Total: 202.844,27 euros.

#### 5. Garantía definitiva: 5%.

#### 6. Documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Porreres.
- b) Domicilio: Plaza de la Vila, 17, Porreres, 07260.
- c) Teléfono: (34) 971647221
- d) Telefax: (34) 971168265
- e) Perfil del contratante: <http://www.porreres.cat/perfil-del-contractant>

#### 7. Requisitos específicos del contratista.

No hay obligación d'acreditar clasificación, pero se admite grupo G, subgrupo 6, categoría 1. La acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera del contratista, en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares

#### 8. Presentación de ofertas

- a) Plazo: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación del anuncio en el BOIB. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo s'entenderá prorrogado hasta el primer día habil siguiente.
- b) Hora límite: 14:00 horas.
- c) Documentación: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Lugar: Registre General

#### 9. Apertura de las ofertas

- a) Ayuntamiento de Porreres, la fecha y hora enunciadas en su momento al perfil del contratante.

#### 10. Criterios de valoración: proposición económica 60 puntos; proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas 40 puntos.





Se anulan los pliegos aprobados el 20/1/2107 y publicados en el BOIB núm. 11 de 26/1/2017, los cuales quedan sin vigencia. De acuerdo con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público durante el plazo de diez días naturales.

Porreres, 1/2/2017

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

